

Guia Formativa

Cirugía Oral y Maxilofacial

Hospital Universitario de San Juan de Alicante

Versión 1.0
Septiembre 2024

Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial
Responsable: Dr. Pastor Zuazaga
Jefe de Sección: Dr. Valiente Infante

Hospital Universitario de San Juan de Alicante
N-332 s/n 03550 Sant Joan d'Alacant, Alicante

Tutor 1: Dr. Pastor Zuazaga
Tutor 2: Dr. Valiente Infante

Daniel Pastor Zuazaga

Fernando Valiente Infante

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN

2 DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

3 SERVICIO DE CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SAN JUAN DE ALICANTE

3.1 Cartera de servicios

3.2 Recursos del servicio

4. OBJETIVOS FORMATIVOS

4.1 Actitudes

4.2 Conceptos específicos: Conocimientos

4.3 Conceptos específicos: Habilidades

5 PROGRAMA FORMATIVO

5.1 Niveles de responsabilidad

5.2 Rotaciones

5.3 Periodo de formación específica.

5.4 Guardias de atención continuada

5.5 Investigación

5.6 Otras actividades

6 TUTORIZACIÓN-EVALUACIÓN

7 BIBLIOGRAFÍA

1 INTRODUCCIÓN

La presente guía formativa adapta la normativa propuesta por la Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial al Hospital Universitario de San Juan de Alicante.

Fundamentada en el aprovechamiento de todos los recursos humanos, materiales y docentes disponibles, aspira a proporcionar una formación excelente a los Médicos Internos Residentes (MIR).

El Hospital Universitario de San Juan de Alicante desarrolla su actividad asistencial, docente e investigadora desde 1991, prestando asistencia sanitaria especializada, tanto en régimen de hospitalización, como ambulatorio y domiciliario. El centro pertenece a la red pública de hospitales de la Comunidad Valenciana, dependiente de la Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana. Comparte ubicación con la facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández. Dispone de 401 camas funcionantes y atiende a una población de 238.521 habitantes, según consta en la última memoria disponible del hospital (año 2022).

El Hospital de San Juan de Alicante es el hospital de referencia del Departamento Alicante-Norte, del que también forman parte el Hospital Marina Baixa y el Hospital de Denia (Decreto Ley 2/2024 de 21 de Febrero, del Consell, de medidas extraordinarias dirigidas a garantizar la asistencia sanitaria integral y en condiciones de equidad en el Sistema Valenciano de Salud).

2 DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Denominación: Cirugía Oral y Maxilofacial.

Duración de la formación: Cinco años.

Licenciatura previa: Medicina.

La Cirugía Oral y Maxilofacial se define como la especialidad médico-quirúrgica que se ocupa de la prevención, estudio, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la patología de la boca, cara y territorio craneofacial, así como de los órganos y estructuras cervicales relacionadas directa o indirectamente con las mismas (Orden SCO/2753/2007, de 4 de Septiembre de 2007, publicada en el BOE nº 230 de martes 25 de Septiembre de 2007 por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad).

Dada la diversa patología que puede encontrarse en las regiones implicadas, el espectro de la especialidad, de acuerdo con las guías europeas, incluye fundamentalmente los siguientes ámbitos:

- a) Tratamiento del dolor y la ansiedad.
- b) Cirugía dentoalveolar y periodontología.
- c) Tratamiento de las infecciones que involucran los huesos y tejidos blandos de la cabeza y el cuello.

- d) Traumatismos cráneo-maxilofaciales (partes óseas y tejidos blandos), tanto agudos como secuelas.
- e) Patología oral - Medicina oral.
- f) Cirugía preprotésica e implantología.
- g) Tratamiento quirúrgico y no quirúrgico de las afecciones de la articulación témporo-mandibular.
- h) Cirugía oncológica de cabeza y cuello, incluyendo cirugía cervical.
- i) Tratamiento de los tumores benignos y malignos de las glándulas salivales.
- j) Cirugía reconstructiva de cabeza y cuello, incluyendo disección de colgajos de tejidos blandos y óseos.
- k) Técnicas microquirúrgicas.
- l) Cirugía Ortognática - Ortopédica facial.
- m) Cirugía Plástica, Reparadora y Estética cérvico-facial.
- n) Tratamiento de las malformaciones congénitas faciales que incluyen a su vez las fisuras labiopalatinas.
- o) Cirugía craneofacial.

3 SERVICIO DE CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SAN JUAN DE ALICANTE

El Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial forma parte del Área Quirúrgica del hospital desde su inauguración, dependiendo de la Dirección Médica de acuerdo al organigrama del centro.

Su actividad tiene como finalidad proporcionar asistencia especializada, incluyendo labores de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Esta atención se realizará en condiciones de equidad, mediante el uso eficiente de los recursos públicos, con la mejor calidad posible y con una práctica profesional y técnica sustentada en la mejor evidencia disponible, minimizando los riesgos asociados a los servicios prestados, y asegurando la continuidad asistencial.

El trabajo colaborativo, dentro de la unidad y de manera multidisciplinar, tiene como una de sus prioridades la mejora continua de los procesos asistenciales.

Además de atender a la población asignada al Departamento Alicante-Norte, el servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial es referencia del Departamento Alicante-Centro, por lo que la población de referencia directa supera 1.200.000 habitantes. También es referente para la patología de mayor complejidad del Departamento Alicante-Sur. La cobertura de estas necesidades aumenta la población atendida a 1.836.850 habitantes.

El servicio dispone de unidades no independientes de Cirugía Oncológica y Reconstructiva de Cabeza y Cuello, Cirugía Ortognática y de las Deformidades Faciales, Cirugía Traumatológica y Cirugía de la Articulación Temporomandibular. Al disponer sólo de una jefatura de sección, no es posible dividir la atención en secciones específicas.

Dos facultativos adscritos al servicio también forman parte de la Unidad de Cirugía Craneofacial, integrada en el Servicio de Neurocirugía del Hospital General Universitario de Alicante.

El servicio recibe residentes rotantes de varias especialidades de manera constante desde hace más de 25 años. Con una media de 5 ó 6 rotantes cada año destacan en número los rotantes de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética, y Cirugía Oral y Maxilofacial.

La actividad del servicio viene regulada por el reglamento de Régimen interno del Sº de Cirugía Oral y Maxilofacial. Es de obligada lectura y cumplimiento para las jefaturas, facultativos especialistas y residentes.

3.1 Cartera de servicios

La cartera de servicios propios de la especialidad incluye el diagnóstico y tratamiento, entre otras, de las siguientes patologías:

3.1.1 Cirugía Oral:

- Enfermedades de las mucosas y los anejos.
- Enfermedades de las glándulas salivares menores.
- Inclusiones dentarias (tercer molar, canino, mesiodens, supernumerarios).
- Quistes y tumores benignos de los maxilares.
- Extracciones dentarias en situaciones especiales (comorbilidad severa, antiagregación-anticoagulación, enfermedades hematológicas).
- Cirugía asociada a tratamientos de ortodoncia (fenestración, frenectomía).
- Cirugía preprotésica (vestibuloplastia, exéresis de épulis fisurado, hipertrofia de tuberosidad, tori mandibularis o palatino).
- Apicectomía asociada a endodoncia.
- Seguimiento, diagnóstico y tratamiento de leucoplasias (biopsia, tratamiento médico, exéresis, Láser CO2).

3.1.2 Patología infecciosa cervicofacial:

- Infecciones odontogénicas y no odontogénicas cervicofaciales.
- Técnicas quirúrgicas:
 - Drenajes quirúrgicos de espacios primarios y secundarios.
 - Secuestrectomía y legrado de osteomielitis.
 - Adenectomía.

3.1.3 Traumatología craneofacial:

- Heridas cervicofaciales e intraorales.
- Traumatismos dentoalveolares.
- Fractura de mandíbula.
- Fractura maxilar.
- Fractura orbitaria y naso-órbito-etmoidal.
- Fractura de seno frontal.
- Fracturas craneofaciales y panfaciales.

-Secuelas post-traumáticas

3.1.4 Deformidades Dentofaciales, Cirugía Ortognática y Cirugía del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño:

-Retromicrognatia, prognatismo, laterognatia, asimetría facial, hipoplasia maxilar, hiperplasia maxilar, mordida abierta anterior, secuelas de fisura labioalveolopalatina, síndrome de 1º arco branquial.

-Técnicas quirúrgicas:

- Osteotomía sagital mandibular.
- Otras osteotomías mandibulares (Hinds, cuerpo, subapical).
- Osteotomía maxilar superior tipo Le Fort con/sin segmentación).
- Otras osteotomías maxilares (Le Fort II, Schuchard).
- Mentoplastia-Genioplastia.
- SARPE (Surgically Assisted Rapid Palatal Expansion).
- Distracción osteogénica maxilar.
- Distracción osteogénica mandibular.
- Alveoloplastia.
- Rinoplastia.

3.1.5 Patología de glándulas salivares mayores:

-Patología infecciosa

-Patología tumoral benigna o maligna

-Patología obstructiva y litiásica

-Técnicas quirúrgicas:

- Litectomía.
- Drenaje.
- Tratamiento de fístulas salivares.
- Submaxilectomía.
- Sublingualectomía.
- Parotidectomía total conservadora del nervio facial (NC VII).
- Exéresis ampliadas.

3.1.6 Patología de la articulación temporomandibular:

-Síndrome de dolor-disfunción.

-Alteración interna meniscal aguda o crónica.

-Luxación aguda o recidivante.

-Patología degenerativa.

-Técnicas quirúrgicas:

- Artrocentesis.
- Artroscopia operativa y meniscopexia.
- Meniscopexia abierta.
- Meniscectomía.
- Eminectomía temporal o plastias de aumento.
- Condilectomía alta - shaving condilar.
- Coronoidectomía.
- Artroplastia.
- Reconstrucción aloplástica de la articulación.

3.1.7 Oncología Cervicofacial:

- Tumores de cavidad oral.
- Tumores de piel cervicofacial.
- Tumores de senos paranasales.
- Tumores orbitarios.
- Tumores cervicales.
- Técnicas quirúrgicas:
 - Exéresis mandibular-maxilar-orbitaria o de otras estructuras afectas.
 - Vaciamiento ganglionar cervical selectivo.
 - Vaciamiento ganglionar cervical radical.
 - Vaciamiento ganglionar cervical ampliado a estructuras adyacente.
 - Técnica del Ganglio centinela.
 - Traqueotomía abierta y percutánea.

3.1.8 Cirugía Reconstructiva

- Injertos libres.
- Colgajos locales.
- Colgajos regionales.
- Colgajos libres microvascularizados.
- Implantes aloplásticos.

3.1.9 Cirugía craneofacial-base de cráneo

3.2 Recursos del servicio

3.2.1 Recursos Físicos y materiales:

- Consultas externas (Situada en la planta 3ª Sur):
 - 6 gabinetes equipados con sillón dental.
 - 1 Despacho para la gestión de la jefatura de sección.
 - 1 Sala polivalente (comités / sesiones / reuniones). Dotado de 2 puestos de trabajo, equipados con ordenador disponibles para residentes.
 - 1 sala de vestuario y descanso.
- Área de hospitalización (Situada en la planta 2ª Sur):
 - 8 camas asignadas, ampliables según demanda (>15).
 - Sala de curas-exploraciones.
- Quirófano ambulatorio (Situado en la planta 3ª Sur)
 - 2 gabinetes equipados para anestesia local o sedación monitorizada
 - sillones con micromotor, turbina y aspiración
 - 5-7 sesiones semanales
- Quirófano Central (asignado CEN02 Situado en la planta 1ª)
 - 8-9 sesiones programadas (mañana, tarde o continuadas)
- 4 motores eléctricos propios
- 2 motor piezoeléctrico propio
- Motor de implantes
- Torre de artroscopia / endoscopia
- Ortopantomógrafo y Rx bucal en Sº de Radiología

- Servicio de esterilización
- Microscopio óptico para microcirugía
- Navegador quirúrgico (adjudicado, pendiente de recepción)

3.2.2 Recursos Humanos (facultativos)

- Jefe de Sección
Fernando Valiente Infante
- 13 Facultativos especialistas de área
 - Juan Enrique Orts Bañón
 - Vicente Domingo Arenas Salvatierra
 - Andrés Martínez Garrido
 - Andrés Valdés Beltrán
 - Elena Agüero de Dios
 - Jose Manuel Batllés Sebastián
 - Daniel Pastor Zuazaga
 - Natalia Gisbert Alemany
 - Laura García Monleón
 - Mar Gonzálvez García
 - Rocío Camacho Rivas
 - Laura Sorribes de Ramón
 - Eduardo Pérez Fernández

3.2.3 Recursos humanos (no facultativo)

- 2 DUE
- 3 TCAE
- 2 Auxiliar Administrativo
- Personal general de hospitalización y quirófano central

4. OBJETIVOS FORMATIVOS

Durante el periodo formativo, los residentes han de adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las patologías propias de la especialidad de manera suficiente, competente y responsable.

Se incluyen en este apartado habilidades, actitudes y capacidades, tanto teóricas como prácticas, obtenidas a través del estudio y autoaprendizaje tutorizado, que serán periódicamente evaluadas.

La Comisión Nacional de la Especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial establece las directrices para el periodo formativo de 5 años de residencia en el programa formativo (verificado por el Consejo Nacional de Especialidades Médicas y estudiado, analizado e informado por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud).

4.1 Actitudes

4.1.1 Actitudes Genéricas:

- Disponibilidad para el aprendizaje y la formación permanente. Compromiso con la necesidad de formación continuada.
- Capacidad para asumir compromisos y responsabilidades.
- Aproximación a los problemas asistenciales con mente crítica y espíritu resolutivo.
- Respeto y valoración positiva del trabajo de los demás.
- Apertura y flexibilidad en relación con los pacientes, miembros de su grupo de trabajo, colegas de otras especialidades y autoridades sanitarias y educativa en general.

4.1.2 Actitudes Profesionales y científicas:

- Cooperación y abordaje multidisciplinar en el tratamiento de las diversas patologías que originan el tratamiento quirúrgico. Capacidades para la relación colaborativa y respetuosa con el resto de profesionales.
- Conformidad con la misión de servicio hacia los pacientes y la sociedad a que obliga el ejercicio de la medicina.
- Percepción de la multiplicidad de funciones que los médicos especialistas han de ejercer en el ámbito del sistema nacional de salud.
- Reconocimiento del derecho de los pacientes a una asistencia pronta y digna en condiciones de equidad.
- Atención preferente hacia las necesidades de los pacientes y de sus familias con especial referencia al derecho de información.
- Conciencia de la repercusión económica de las decisiones. Conocimientos básicos de gestión clínica hospitalaria y evaluación económica, gestión por procesos y evaluación de calidad, incluyendo los métodos de codificación sanitaria. Utilización eficiente de recursos y medios.
- Preocupación por los aspectos deontológicos y éticos de la medicina en general y de la Cirugía Oral y Maxilofacial en particular.
- Colaboración con los poderes públicos, sociedades científicas y organizaciones nacionales e internacionales.
- Asumir la práctica clínica basada en la evidencia científica.
- Conciencia de la importancia de una formación científica y clínica lo más sólida posible.
- Participación personal en el desarrollo de las funciones asistencial, docente y científica de la especialidad.
- Capacidad para la comunicación oral y escrita en inglés médico.

4.2 Conceptos específicos: Conocimientos

Los médicos residentes de Cirugía Oral y Maxilofacial han de adquirir conocimientos en las siguientes áreas:

- Cirugía General: básicos.
- Odonto-Estomatología: los necesarios en relación a la especialidad.
- Patología Médica Oral y Maxilofacial: formación completa.
- Patología Quirúrgica Oral y Maxilofacial: formación completa.

Dentro de la patología específica de la especialidad, deberá incluirse la formación en Cirugía Oral, Traumatología Cráneo-Facial, Oncología Cervico - Facial, Infecciones Oro-faciales, Articulación Temporo-Mandibular, Cirugía de Gándulas Salivales, Deformidades Dento-Esqueléticas, y Deformidades Congénitas.

1. Concepto de la especialidad, objetivos y plan docente. Relación con otras especialidades de Ciencias de la Salud. Planificación y Gestión asistencial: indicadores.
2. Historia, evolución y desarrollo en la U.E. y en el mundo: situación actual. La doble titulación: perspectivas.
3. Embriología bucal, cervical, facial y del órgano dentario.
4. Anatomía: cráneo y huesos faciales. Músculos, vasos arteriales, venosos y linfáticos, nervios y glándulas buco-cérvico-faciales. Anatomía de la articulación temporomandibular.
5. Esplacnología, fisiología e histología de los tejidos que comprenden las regiones labial, palatina, lingual, dentoalveolar, yugal, nasal, mentoniana, maseterina, cigomática, orbitaria, frontal, infratemporal, ptérigomaxilar y del recubrimiento cervicofacial.
6. Esplacnología, fisiología e histología de los tejidos que comprenden las regiones sublingual, suprahioidea, submaxilar, infrahioidea, parotídea y laterocervical.
7. Semiología y propedéutica clínicas. Historia clínica. Examen bucal, facial y cervical.
8. Semiología y propedéutica clínicas. Exámenes complementarios. Microbiología aplicada. Citología. Biopsia.
9. Exploración con técnicas de imagen.
10. Anestesia Loco-regional.
11. Anestesia General en Cirugía oral y Maxilofacial. Sedación.
12. El acto quirúrgico: preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio. Control y complicaciones.
13. Incisiones y suturas.
14. Exodoncia.
15. Inclusiones dentarias.
16. Infecciones odontógenas: etiopatogenia, clínica y tratamiento.
17. Infecciones maxilares no odontógenas: Radionecrosis.
18. Traumatismos de partes blandas cervicofaciales. Cicatrices y otras secuelas.
19. Traumatismos dentoalveolares y heridas de la cavidad bucal.
20. Traumatismos del esqueleto craneofacial.
21. Secuelas de los traumatismos craneofaciales.
22. Patología infecciosa de la cavidad oral y de la cara.
23. Repercusión de las enfermedades generales en la mucosa bucal y en la cara.
24. Tumores benignos de la mucosa bucal y de la cara.
25. Lesiones precancerosas buco-cérvico-faciales.
26. Tumores malignos de la mucosa bucal y orofaringe.
27. Tumores malignos de partes blandas de la cara y del cuello.
28. Tumores vasculares y nerviosos de cabeza y cuello.
29. Patología ganglionar cérvico-facial.
30. Quistes de partes blandas de la encrucijada buco-cérvicofacial.

31. Quistes odontogénicos y no odontogénicos de los maxilares.
32. Tumores odontogénicos benignos y malignos de los maxilares.
33. Tumores no odontogénicos benignos y malignos de los maxilares.
34. Afecciones pseudotumorales de los maxilares y cavidad oral.
35. Tumores benignos y malignos de la cavidad nasal.
36. Tumores malignos y benignos de los senos paranasales.
37. Tumores malignos y benignos de la base del cráneo.
38. Patología inflamatoria de la cavidad orbitaria.
39. Patología traumatológica de la órbita. Secuelas.
40. Patología malformativa de la órbita.
41. Patología tumoral de la órbita.
42. Patología infecciosa e inmunológica de las glándulas salivales.
43. Tumores benignos de las glándulas salivales.
44. Tumores malignos de las glándulas salivales.
45. Patología de la articulación temporomandibular.
46. Patología nerviosa facial.
47. Vaciamientos ganglionares cervicales.
48. Cirugía reconstructiva cervicomaxilofacial; injertos; Colgajos pediculados; Colgajos microquirúrgicos.
49. Implantes aloplásticos y biomateriales.
50. Radioterapia y quimioterapia en Oncología maxilo-cérvicofacial.
51. Craneofacioestenosis y cirugía craneofacial.
52. Malformaciones craneofaciales: fisuras faciales.
53. Fisura labio-palatina.
54. Maloclusiones máxilofaciales: cirugía ortognática, generalidades.
55. Diagnóstico y planificación de las malformaciones dentofaciales.
56. Cirugía ortognática de las malformaciones del tercio medio facial.
57. Cirugía ortognática de las malformaciones del tercio inferior.
58. Cirugía ortognática de las malformaciones combinadas.
59. Perfiloplastia.
60. Cirugía Estética de la cara.
61. Apnea del sueño. Estudio y tratamiento.
62. Prótesis y epitesis buco-faciales.
63. Instrumental, materiales y equipamiento.
64. Fotografía e informática aplicada.
65. Medicina legal y Forense en Cirugía Oral y Maxilofacial.
66. Implantes dentales aloplásticos.
67. Cirugía mucogingival y osteoplastica de los maxilares.
68. Conceptos sobre oclusión dentaria. Función masticatoria.
69. Patología dental.
70. Trasplantes y reimplantes dentarios.
71. Conocimientos relativos a terapéutica dental, periodoncia, prótesis odontológica, odontopediatría y ortodoncia, desde la perspectiva de la Cirugía Oral y Maxilofacial.
72. Conocimientos sobre odontología preventiva, comunitaria y legal y forense.
73. Conocimiento sobre materiales, equipamiento y ergonomía.

4.3 Conceptos específicos: Habilidades

Los médicos residentes han de realizar un mínimo de intervenciones, reflejadas en el programa de la especialidad como objetivos prácticos:

4.3.1 Cirugía dentoalveolar: 275 intervenciones

Exodoncia (diente erupcionado): 120
Exodoncia (diente no erupcionado): 120
Apicectomia, pequeños quistes: 30
Trasplantes y reimplantes dentarios: 5

4.3.2 Cirugía séptica: 90 intervenciones

Drenajes de abscesos: 70.
Legrados de osteitis: 20.

4.3.3 Traumatología: 240 intervenciones

Sutura de heridas bucales: 20
Sutura de heridas faciales y cervicales: 30.
Tratamiento incruento de fracturas maxilares: 20.
Tratamiento cruento de fracturas maxilares: 20.
Tratamiento incruento de fracturas mandibulares: 25
Tratamiento cruento de fracturas mandibulares: 25
Tratamiento de fracturas nasales: 30
Tratamiento cruento e incruento de fracturas de malar, órbita y arco cigomático: 50.
Tratamiento de los traumatismos nasomaxilares orbitarios: 10
Traumatismos del tercio superior facial: 10

4.3.4 Malformaciones congénitas: 26 intervenciones

Craneosinostosis y craneofaciosinostosis: 4
Fisuras faciales: 2
Labio leporino unilateral: 3
Labio leporino bilateral: 3
Fisura palatina simple: 3.
Fisura labio-palatina: 3.
Injertos óseos en fisura alveolar: 4.
Otras malformaciones congénitas de partes blandas cervicofaciales: 4

4.3.5 Cirugía mucogingival y osteoplástica de los maxilares: 73 intervenciones

Vestibuloplastia: 5
Aumento de cresta alveolar: 5
Frenilectomias: 10
Alveoloplastias y alveolectomias: 5

Extirpación de torus: 5.
Implantes dentales: 20
Cirugía periodontal: 20
Distracción alveolar: 3

4.3.6 Cirugía ortognática: 38 intervenciones.

Planificación ortodóncica de las deformidades dentofaciales: 10
Osteotomías segmentarias de los maxilares: 5
Osteotomías de maxilar superior: 5
Osteotomías de mandíbula: 5
Osteotomías combinadas: 5
Mentoplastia: 5.
Distracción osteogénica del esqueleto craneofacial: 3

4.3.7 Patología de la articulación temporomandibular: 40 intervenciones

Tratamiento de la luxación: 5
Artroscopia: 5
Meniscopexia: 5
Intervenciones sobre el cóndilo: 3
Artroplastias y prótesis articulares: 2
Tratamiento conservador del síndrome dolor-disfunción de la articulación temporomandibular: 20

4.3.8 Cirugía oncológica: 131 intervenciones

Biopsia: 20
Extirpaciones de piel y/o mucosa: 15
Quistectomías maxilares: 15
Extirpaciones de tumores de los tejidos blandos de la cavidad oral y la región cervicofacial: 15
Resección parcial de maxilar o mandíbula: 10
Resección total de maxilar, mandíbula y/o otros huesos faciales: 10.
Linfadenectomía cervical: 15
Extirpación de tumores cervicales: 15.
Abordajes y extirpación de tumores orbitarios y/o de la base craneal: 10
Tratamiento de la patología vascular orocervicofacial: 3
Extirpación de los tumores de los senos paranasales: 3

4.3.9 Cirugía de las glándulas salivales: 35 intervenciones

Parotidectomía: 10
Submaxilectomía: 10
Extirpación de cálculos salivares: 15

4.3.10 Cirugía de los nervios faciales: 20 intervenciones

Neurolisis química: 5
Sección nerviosa: 5

Sutura nerviosa: 5
Injerto nervioso: 5

4.3.11 Cirugía reconstructiva: 50 intervenciones

Injertos de piel y/o mucosa: 10
Colgajos pediculados cutáneos, miocutáneos y/o osteomiocutáneos: 20
Colgajos libres microquirúrgicos: 5
Reconstrucciones con injerto de hueso, cartílago y/o implantes aloplásticos: 5

4.3.12 Cirugía estética facial: 50 intervenciones

Cirugía de cicatrices y lesiones cutáneas: 10
Cirugía de ritidosis: 10
Blefaroplastia: 10.
Rinoplastia: 10
Otoplastia: 10

4.3.13 Miscelánea: 37 intervenciones

Traqueostomía: 15
Extirpación de cuerpos extraños: 5
Tratamiento urgente de las hemorragias cervicofaciales: 3
Cirugía no oncológica de senos paranasales: 5
Cirugía de la hipertrofia maseterina: 3
Cirugía de la apófisis estiloides: 1
Laserterapia: 5

Total de intervenciones: 1.105.

Patología de tratamiento exclusivamente médico: 50 pacientes
Patología de tratamiento rehabilitador: 25 pacientes

5 PROGRAMA FORMATIVO

Los conocimientos se irán adquiriendo de manera progresiva y secuencial.

La tutorización del autoaprendizaje debe fomentar a responsabilidad y la autonomía del médico en formación.

Se incluyen en este apartado además de las habilidades diagnóstico-terapéuticas, la adquisición de capacidades en la toma de decisiones y la optimización en la utilización de los recursos sanitarios.

Dentro de la etapa de formación genérica, la Comisión de Docencia del Hospital informará de los diferentes cursos, talleres y seminarios formativos obligatorios

Siempre que estén disponibles, el residente ha de demostrar el conocimiento y correcta utilización de guías clínicas y protocolos en cada una de las unidades formativas, aplicándolos en su razonamiento clínico e identificando el grado de evidencia disponible, para aumentar los niveles de seguridad y eficacia.

El residente se incorporará a cada unidad, participando en las actividades habituales, tanto en los aspectos asistenciales, como en los formativos e investigadores.

5.1 Niveles de responsabilidad

Para el programa formativo de la especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial se definen tres niveles de autonomía en el desarrollo de las habilidades. El médico residente irá adquiriendo responsabilidades de manera creciente durante sus años de formación, en relación al desarrollo de sus conocimientos, habilidades y aptitudes.

-Nivel de responsabilidad 1: son actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa. Las habilidades adquiridas permiten al médico residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, teniendo a su disposición, en cualquier caso, la posibilidad de consultar al especialista responsable.

-Nivel de responsabilidad 2: son actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor. El residente tiene un extenso conocimiento pero no alcanza la experiencia suficiente para hacer un tratamiento completo de forma independiente.

-Nivel de responsabilidad 3: son actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

5.2 Rotaciones

5.2.1 Rotaciones obligatorias y optativas por otros servicios

Los objetivos generales de las rotaciones son el cumplimiento total del programa teórico-práctico, la obtención de la formación quirúrgica complementaria necesaria y de la formación odontológica imprescindible.

Durante el primer año de formación se realizarán las rotaciones obligatorias por los servicios de:

- Cirugía General y del Aparato digestivo (4 meses)
- Neurocirugía (2 meses)
- Angiología y Cirugía Vascular (1 mes)

Durante el resto del período formativo se realizarán las rotaciones obligatorias por los servicios de:

- Cirugía Plástica, Estética y Reparadora (3 meses)
- Otorrinolaringología (2 meses)
- Cuidados Intensivos-UCI (1 mes)

Durante los años tercero, cuarto y quinto, podrán realizar rotaciones optativas en servicios de Oftalmología, Cirugía Pediátrica, Cirugía Ortopédica y Traumatología y otros servicios de Cirugía Oral y Maxilofacial.

5.2.2 Rotación en protección radiológica:

La enseñanza se enfocará teniendo en cuenta los riesgos reales de la exposición a las radiaciones ionizantes y sus efectos biológicos y clínicos.

Los residentes deberán adquirir de conformidad con lo establecido en la legislación vigente conocimientos básicos en protección radiológica ajustados a lo previsto en la Guía Europea "Protección Radiológica 116", en las siguientes materias:

- a) Estructura atómica, producción e interacción de la radiación.
- b) Estructura nuclear y radiactividad.
- c) Magnitudes y unidades radiológicas.
- d) Características físicas de los equipos de Rayos X o fuentes radiactivas.
- e) Fundamentos de la detección de la radiación.
- f) Fundamentos de la radiobiología. Efectos biológicos de la radiación.
- g) Protección radiológica. Principios generales.
- h) Control de calidad y garantía de calidad.
- i) Legislación nacional y normativa europea aplicable al uso de las radiaciones ionizantes.
- j) Protección radiológica operacional.
- k) Aspectos de protección radiológica específicos de los pacientes.
- l) Aspectos de protección radiológica específicos de los trabajadores expuestos.

5.3 Periodo de formación específica.

5.3.1 Primer año de Residencia

Nivel de responsabilidad general 3

En el primer año de residencia se incluyen los conocimientos, habilidades y actitudes que se desarrollarán durante la rotación por los servicios Cirugía General y del Aparato digestivo, Neurocirugía y Angiología y Cirugía Vascular. El residente también se integrará en el servicio de Urgencias y de Cirugía Oral y Maxilofacial.

El residente necesita supervisión en la práctica totalidad de sus actividades.

Se prioriza la adquisición de conocimientos teóricos, de la observación de procedimientos realizados por personal experimentado, y se inicia la formación en cirugías de poca complejidad:

- Toma de decisiones comentada y supervisada directamente.
- Aprendizaje del sistema de organización hospitalario, asistencial y no asistencial, y de los diferentes servicios.

- Correcta presentación, comunicación y adecuada información al paciente y su entorno.
- Realización de una correcta anamnesis y exploración física completa en consultas, reflejando de manera adecuada la información en la historia clínica.
- Orientación de sospecha diagnóstica y propuesta de exploraciones complementarias más adecuadas.
- Interpretación de los estudios y de los resultados de las pruebas complementarias habituales (imagen, laboratorio, anatomo-patológicos, funcionales).
- Control evolutivo desde el ingreso hasta el alta de los pacientes atendidos y de los procesos, tanto en régimen ambulatorio como de hospitalización.
- Manejo de analgesia p.o. y e.v. habitual y de medidas de confort.
- Comunicación con otros facultativos y resto del personal sanitario, para la atención multidisciplinar.
- Realización de informes preliminares de hospitalización y alta, consulta y procedimientos quirúrgicos.
- Asistencia y participación activa en las sesiones clínicas, radiológicas, bibliográficas o prácticas realizadas por los servicios en los que se produce la rotación o por el servicio de origen.
- Conocimiento de las principales fuentes bibliográficas de la especialidad y obtención de información en las bases de revistas científicas disponibles.
- Elaboración de comunicaciones en los diferentes formatos requeridos en eventos de interés científico.
- Adquisición de los hábitos necesarios para desenvolverse correctamente en ambientes quirúrgicos, y manejar correctamente los principios de esterilidad y antisepsia.
- Aprendizaje del material de quirófano, correcto uso y principios para su conservación.
- Aprendizaje de una correcta ayudantía al cirujano principal.
- Formación teórica y práctica para la realización de procedimientos quirúrgicos de menor complejidad bajo supervisión directa de un especialista.
- Anestesia local y troncular de la región cervicofacial
- Exodoncias simples.
- Retirada de cuerpos extraños en regiones no comprometidas.
- Sutura de heridas cervicofaciales, incluyendo la cavidad oral.
- Colgajos simples mucosos o mucoperiósticos, incluyendo frenectomías.
- Ostectomías-osteoplastias limitadas. Legrado de alveolitis-osteitis y retirada de secuestros óseos
- Drenaje de abscesos en espacios primarios
- Biopsias incisionales intra o extraorales.
- Exéresis de lesiones de piel y mucosa que no requieran plastias reconstructivas.
- Reducción cerrada de luxación mandibular simple
- Tratamiento básico médico y conocimiento de las medidas necesarias para el síndrome de dolor-disfunción de la articulación temporomandibular
- Extracción de sialolitos próximos a la desembocadura de los conductos.
- Conocimientos teórico-prácticos de Reanimación cardiopulmonar básica

5.3.2 Segundo año de Residencia

Nivel de responsabilidad general 3-2

Las decisiones terapéuticas serán consultadas con el facultativo responsable.

A los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas el primer año, se añadirá un mayor grado de responsabilidad, incluida la atención de Urgencias y Hospitalización:

- Iniciación a la actividad propia de Consultas Externas bajo supervisión.
- Selección y solicitud de las pruebas complementarias necesarias en la práctica asistencial, además de su interpretación.
- Aprendizaje de los protocolos para el seguimiento ambulatorio y los criterios de hospitalización.
- Pauta de tratamientos hidroeléctricos, farmacológicos y de cuidados de las heridas de los procesos habituales. Manejo de pacientes con tratamientos que requieran especial atención en procesos quirúrgicos (antiagregación, anticoagulación, antiresortivos óseos, diabéticos etc).
- Realización de informes definitivos de hospitalización y alta, consulta y procedimientos quirúrgicos.
- Revisión bibliográfica, estudio y actualización en técnicas de menor complejidad de Cirugía Oral y Maxilofacial que va a realizar o en las que va a participar como ayudante.
- Participación activa en las sesiones y comités clínicos de los que forma parte el servicio (Sesión clínica matinal / Sesión bibliográfica diaria).
- Participación en cursos y congresos de interés, presentando comunicaciones orales o de otro tipo si fuera posible.
- Actividad quirúrgica supervisada, progresivamente de mayor complejidad.
- Exodoncias de inclusiones dentarias
- Cistectomía y apicectomía
- Reimplante dentario, tratamiento de fracturas dentoalveolares y ferulización
- Tratamiento conservador de fracturas craneofaciales
- Tratamiento cerrado de fracturas faciales y métodos de bloqueo intermaxilar
- Tratamiento quirúrgico de fracturas mandibulares simples.
- Tratamiento quirúrgico de fracturas de arco cigomático aisladas
- Ostectomías-osteoplastias amplias, exéresis de tori mandibularis y colgajos mucoperiósticos.
- Iniciación en la planificación combinada ortodóntico-quirúrgica de las deformidades dentofaciales.
- Tratamiento médico de la patología articular temporomandibular (síndrome de dolor-disfunción, alteraciones internas y degenerativas).
- Extirpaciones tumorales cérvico-faciales o intraorales que precisan de colgajos locales de reconstrucción.
- Tratamiento médico-quirúrgico de cicatrices cervicofaciales.

-Exéresis de glándula submaxilar por procesos obstructivos o lesiones benignas.

-Extirpación o vaporización de lesiones benignas utilizando los medios disponibles de Láser CO2.

-Manejo de vía aérea que incluyan métodos de intubación en situaciones no urgentes y de traqueotomía programada abierta.

-Colaboración en el manejo del paciente politraumatizado.

-Inicio a la práctica microquirúrgica.

-Manejo del nasofibroscopio.

5.3.3 Tercer año de Residencia

Nivel de responsabilidad general 2

A los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas en los dos años previos se añadirán mayor responsabilidad en los procedimientos quirúrgicos y en las Consultas Externas:

-Seguimiento continuado, comunicación de resultados y alta por curación o mejoría de los casos atendidos en régimen de hospitalización y ambulatorio.

-Realización de las solicitudes o informes que requieran los procesos.

-Revisión bibliográfica, estudio y actualización en técnicas de complejidad media de Cirugía Oral y Maxilofacial que va a realizar o en las que va a participar como ayudante.

-Participación activa en las sesiones y comités clínicos de los que forma parte el servicio (Comité Oncológico de Cabeza y Cuello / Sesión clínica matinal / Sesión bibliográfica diaria)

-Participación en cursos y congresos de interés, presentando comunicaciones orales o de otro tipo si fuera posible.

-Tratamiento quirúrgico de los traumatismos faciales, que incluya fracturas mandibulares múltiples, fracturas maxilares y fracturas nasales.

-Tratamiento quirúrgico de lesiones osteolíticas que requieren procedimientos complementarios o de regeneración

-Aprendizaje de las técnicas de regeneración o aporte de tejido óseo.

-Injertos libres para reconstrucción de defectos mucosos o cutáneos

-Realización de extirpaciones cervicales simples, vaciamientos cervicales electivos e introducción a la técnica del ganglio centinela.

-Manejo de vía aérea que incluyan métodos de intubación en situaciones no urgentes y de traqueotomía programada percutánea.

5.3.4 Cuarto año de Residencia

Nivel de responsabilidad general 2-1

Junto a una mayor responsabilidad en todos los ámbitos, asumirá plena responsabilidad en procesos de complejidad menor y en algunos seleccionados de complejidad media:

- Participación activa en las sesiones y comités clínicos de los que forma parte el servicio (Sesión clínica matinal / Sesión bibliográfica diaria / Sesión de coordinación ortodóntica)

- Colaborará con el residente de último año en la orientación y formación del resto de residentes

- Planificación de tratamientos quirúrgicos y coordinación con los tratamientos ortodónticos propuestos.

- Técnicas de implantología básica intraósea y yuxtaósea.

- Tratamiento quirúrgico de las fracturas maxilares y orbitarias, aisladas o asociadas a otras fracturas.

- Inicio en la realización de osteotomías maxilares y mandibulares para el tratamiento de las deformidades dentofaciales.

- Parotidectomía conservadora.

- Vaciamientos ganglionares cervicales electivos y terapéuticos.

- Resecciones oncológicas, incluidas maxilectomías y mandibulectomías.

- Colgajos regionales para la reconstrucción de defectos cervicofaciales.

- Colgajos libres fasciocutáneos y de perforantes.

- Colaboración en técnicas microquirúrgicas de anastomosis.

- Colaboración en cirugía mínimamente invasiva (artroscopia quirúrgica) de articulación temporomandibular

5.3.5 Quinto año de Residencia

Nivel de responsabilidad general 1-2

Las labores propias de una capacitación avanzada pueden incluir la realización de procedimientos complejos, diagnóstico y atención de urgencias si el especialista responsable lo considera adecuado:

- Colaboración en las labores de coordinación-gestión del resto de residentes junto a los tutores.

- Participación activa y coordinación de las sesiones y comités clínicos de los que forma parte el servicio (Sesión clínica matinal / Sesión bibliográfica diaria)

- Planificación del seguimiento y tratamiento integral del paciente con fisura labio-alveolo-palatina.

- Osteotomías bimaxilares (maxilo-mandibulares) o segmentadas para el tratamiento de las deformidades dentofaciales.

- Planificación y tratamiento quirúrgico-ortopédico de craneosinostosis

- Resecciones orbitarias y de base de cráneo

- Técnica del ganglio centinela en oncología cervicofacial

- Tratamiento de traumatismos complejos naso-orbito-etmoidales y de tercio facial superior.

- Planificación y tratamiento de traumatismos panfaciales y craneofaciales

- Tratamiento de las secuelas de traumatismos.

- Técnicas complejas de regeneración o aporte óseo incluyendo distracción osteogénica, injertos en pacientes con fisura labio-alveolo-palatina y otros injertos óseos

- Realización de colgajos libres osteocutáneos

- Realización de microsuturas vasculares manuales y con dispositivos semiautomáticos

- Cirugía de parálisis facial y técnicas de reconstrucción del nervio facial.
- Realización de cirugía mínimamente invasiva (artroscopia quirúrgica) de articulación temporomandibular
- Tratamiento quirúrgico de la articulación temporomandibular, incluyendo técnicas para la luxación recidivante, meniscopexia, condilectomía y recambio articular mediante prótesis aloplástica.
- Tratamiento con asistencia endoscópica de los traumatismos faciales.

5.3.6 Rotación Cirugía Oral y Maxilofacial Pediátrica

El Hospital Universitario de San Juan no dispone de los medios necesarios para tratar de manera general pacientes pediátricos de menos de 3 años.

Los residentes de tercer año realizarán un rotatorio obligatorio, de al menos tres meses de duración, en un centro con experiencia en Cirugía Oral y Maxilofacial infantil. De especial atención en este rotatorio es el tratamiento integral de los pacientes afectados de fisura labioalveolopalatina.

El servicio ha formalizado un acuerdo con el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca para realizar este rotatorio, pudiendo gestionarse con otros centros según las preferencias del residente y previa autorización de los servicios implicados.

5.3.7 Rotación Unidad de Cirugía Craneofacial

La unidad de Cirugía Craneofacial del Hospital Universitario General de Alicante depende del Sº de Neurocirugía. Entre sus miembros se encuentran dos cirujanos adscritos al servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Universitario de San Juan de Alicante. Además de la participación del residente en esta unidad durante el período de rotación obligatoria, se fomentará la colaboración de los residentes de cuarto y quinto año en las cirugías programadas de la unidad.

5.3.8 Rotación Radiología (Unidad de Cabeza y Cuello)

Los residentes de Cirugía Oral y Maxilofacial realizarán una rotación obligatoria por la Unidad de Cabeza y Cuello del Servicio de Radiología del propio hospital, para familiarizarse con la indicación e interpretación de las diferentes pruebas de imagen.

CRONOGRAMA

R1	CG	CG	CG	CG	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Rx	CV	NC	NC
R2	CP	CP	CP	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	UCI	ORL	ORL
R3	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Inf	Inf	Inf	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx
R4	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	REF	REF
R5	REF	REF	REF	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx	Cmx

CG: Cirugía General y del Aparato digestivo 4 meses

NC: Neurocirugía 2 meses

CV: Angiología y Cirugía Vascular 1 mes

CP: Cirugía Plástica, Estética y Reparadora 3 meses
ORL: Otorrinolaringología 2 meses
UCI: Cuidados Intensivos-UCI 1 mes
Cmx: Cirugía Oral y Maxilofacial. Hospital Universitario de San Juan 38 meses
REF: Centros de referencia en Cirugía Oral y Maxilofacial 5 meses
Rx: Radiología 1 mes
Inf: Cirugía Oral y Maxilofacial Infantil 3 meses

5.4 Guardias de atención continuada

Objetivos generales:

- Adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las situaciones que requieren una atención urgente.

Objetivos específicos:

- Atención de las principales urgencias infecciosas y traumatológicas atendidas en un centro de referencia.

- Seguimiento evolutivo y atención de los pacientes hospitalizados a cargo del servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial

- Realizar una orientación diagnóstica adecuada que permita identificar las patologías más graves o que requieran atención no demorable.

- Realizar una adecuada anamnesis y exploración para la solicitud de las pruebas complementarias o interconsultas necesarias y adecuadas, así como los criterios para ingreso en observación.

- Comunicar de manera adecuada decisiones y planes de tratamiento al paciente y a su entorno

- RCP básica

Las guardias durante el periodo formativo se realizarán en la modalidad de presencia física (15h-8h laboral, 17 horas / 8h-8h festivo, 24 horas).

El residente de primer año debe estar supervisado de manera física y continua (Real Decreto RD 183/2008 de 8 de febrero).

El residente librará tras la realización de una guardia (RD 1146/2006 de 6 de octubre por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud).

Tras el período de formación en el Sº de Urgencias (4 meses), se incorporará al equipo de guardia del Sº de Cirugía General (8 meses) realizando 2-3 guardias mensuales en cada uno de estos dos servicios.

En la medida que se lo permita su labor asistencial, acompañará al residente de Cirugía Oral y Maxilofacial en las labores de atención continuada.

A partir del segundo año de formación realizará guardias de la especialidad de Cirugía Oral y Maxilofacial, con la supervisión localizada de un facultativo especialista. Se podrá solicitar tutorización o colaboración presencial del facultativo, siempre que se considere necesario.

En los períodos de rotación el residente puede ser requerido por el servicio receptor para incorporarse a los equipos de guardia

Aconsejable Urgencias y Cirugía General: 4-5/mes
Aconsejable Cirugía Oral y Maxilofacial: 5/mes

5.5 Investigación

Entre los objetivos de su formación, el residente de Cirugía Oral y Maxilofacial debe adquirir el conocimiento de los principios del método científico y su aplicación en la investigación básica y clínica dentro de la especialidad.

Debe participar en los proyectos de investigación que se desarrollen en la Unidad Docente, y promover la iniciación de otros de su interés, de acuerdo con la siguiente metodología de investigación, considerando las siguientes áreas temáticas:

- El conocimiento científico. Tipos de investigación.
- Clasificación de estudios clásicos.
- Causalidad.
- Aspectos generales de la medición.
- Casos y series de casos. Estudios ecológicos y transversales.
- Estudios de casos y controles.
- Estudios de Cohorte y diseños híbridos.
- Ensayos clínicos.
- Medidas de frecuencia de enfermedad. Medidas de impacto/efecto.
- Conceptos avanzados sobre sesgo, confusión e interacción.
- Evaluación de las técnicas y procedimientos diagnósticos.
- Revisiones sistemáticas y metanálisis.
- Desarrollo de un protocolo de investigación (incluyendo tesis doctoral)
- Presentación de resultados.
- Aspectos básicos de estadística inferencial.
- Aspectos básicos de estadística descriptiva.
- Conceptos básicos sobre evaluación económica.
- Conceptos básicos sobre investigación sobre el sistema de salud.
- Los métodos cualitativos en la investigación biomédica.

5.6 Otras actividades

5.6.1 Sesión de Planta y Urgencias

- Periodicidad: Diaria
- Horario: 8-8:30
- Se revisan los nuevos ingresos vía urgencia y sus necesidades de tratamiento, la evolución del resto de pacientes ingresados desde el día anterior y las nuevas interconsultas recibidas. Se planifican pruebas necesarias, tratamientos médicos-quirúrgicos adecuados y los tiempos para los mismos,

5.6.2 Comité Oncológico de Cabeza y Cuello

- Periodicidad: Semanal (martes)
- Horario: 8.30-9:30

-Comité multidisciplinar para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento integral de los pacientes diagnosticados de cáncer de cabeza y cuello.

5.6.3 Comité de lesiones Vasculares

-Periodicidad: Mensual

-Horario: 13.30-14 (jueves)

--Comité multidisciplinar para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento integral de los pacientes diagnosticados de lesiones vasculares de cabeza y cuello.

5.6.4 Sesión de coordinación ortodóntico-quirúrgica: Inicial-Intermedia-Final

-Periodicidad: semanal (lunes)

-Horario: lunes 13.30-14.30

-Comité multidisciplinar para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento integral de los pacientes con deformidades dentofaciales que precisan tratamiento quirúrgico.

5.6.5 Sesión Bibliográfica

-Periodicidad: Diaria

-Horario: 11-12h

-Cada facultativo o residente aporta y resume al menos un artículo de interés de reciente publicación, salvo acuerdos para revisión temática o de protocolos.

-Lunes: Ortognática y deformidades

-Martes: Sesión clínico-radiológica de casos complejos y Medicina Bucal

-Miércoles: Traumatología

-Jueves: Oncología y Reconstrucción

-Viernes: Articulación Temporomandibular

5.6.6 Sesión polivalente

-Periodicidad: Semanal

-Horario: viernes 8:30-9.30 (sesión Anestesia-Enfermería)

-Sesión adaptable a otras necesidades, como presentaciones de fin de rotatorio de residentes y estudiantes, comunicaciones de personal del servicio en eventos científicos, presentaciones de material o protocolos.

5.6.7 Sesión General del Hospital

-Periodicidad: semanal

-Horario: Miércoles 8-9h

-Sesión general del hospital, con comunicación de información de interés para el resto del personal. Al servicio le corresponde 1/año coordinada por el servicio de Medicina Interna.

5.6.8 Otros 1(Obligatorios)

-Cursos y seminarios obligatorios indicados desde la comisión de docencia.

-Comunicaciones congresos: Presentación siempre que sea posible de al menos una comunicación para validar la inscripción (oral > póster defensa > póster). Adjunto responsable + sesión polivalente previa.

-Realización durante el periodo formativo de tres artículos científicos de carácter Nacional / Internacional (aconsejable R3: casos, R4 revisión, R5 prospectivo)

- Actualización del manual del residente si se produce una nueva revisión.
- Colaboración SECOMCyC en los proyectos propuestos.

5.6.9 Otros 2 (Recomendables)

- Tesis doctoral / Máster Universitario
- Curso Traumatología básica / Avanzada (AO / SORG)
- Curso de colgajos libres / Curso de microcirugía experimental
- Curso de experimentador con animales
- Curso de planificación ortodóncica-quirúrgica
- Curso Base de cráneo
- Odontología Básica
- Implantología
- Cirugía estética
- Director de instalaciones de Rayos
- Cursos Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES)
- Congresos:
 - R1 Sociedad Valenciana
 - R2 Nacional / Europeo
 - R3 Nacional / Europeo-Mundial
 - R4 Nacional / Europeo-Mundial
 - R5 Nacional / Europeo-Mundial

6 TUTORIZACIÓN-EVALUACIÓN

El médico residente, junto a su tutor, elaborará la planificación personalizada que le permita desarrollar los puntos del plan formativo para cada año.

El seguimiento de la progresión en el aprendizaje y adquisición de competencias, habilidades y actitudes será evaluado de manera trimestral en tutorías formales. En ellas se revisará el itinerario formativo, la evolución y el autoaprendizaje, además de identificar dificultades y proponer medidas de mejora.

Existirá un libro del residente específico para la especialidad, y una memoria anual obligatoria y evaluable, que recogerá la actividad asistencial, docente e investigadora.

La evaluación del proceso se realizará de acuerdo a los términos que determine la normativa vigente, basándose en el cumplimiento de las actividades señaladas en el programa de formación, tanto en calidad como en cantidad:

- Conocimientos y habilidades:
 - Nivel de conocimientos teóricos adquiridos.
 - Nivel de habilidades adquiridas.

- Capacidad de enfoque diagnóstico y toma de decisiones.
- Actitudes:
 - Motivación, dedicación e iniciativa.
 - Cumplimiento de horarios.
 - Cumplimiento de tareas acorde al nivel de responsabilidad.
 - Relación con pacientes, familiares.
 - Capacidad de comunicación y trabajo interdisciplinar.

7 BIBLIOGRAFÍA

La biblioteca del hospital permite el acceso a un gran volumen de material a través de revistas de interés científico de alto impacto (plataforma digital A-HGENE). Son accesibles las revistas de referencia de la propia especialidad y de las especialidades afines, lo que facilita una formación actualizada de calidad:

- Cirugía Oral y Maxilofacial: 85 revistas
- ORL: 137 revistas
- Cirugía Plástica, Reparadora y Estética: 76 revistas
- Neurocirugía: 99 revistas

Es aconsejable para la formación disponer de manuales generales de la especialidad y de materias específicas. El material de calidad es numeroso, y aunque en permanente revisión y actualización, se sugieren las siguientes ediciones como orientación:

- Manual del Residente 2ª y 3ª edición (SECOM)
- Cirugía Bucal (Gay Escoda 2004)
- Cirugía Bucal (Donado 2019)
- Atlas de Cirugía de Cabeza y Cuello (Loré 2007)
- Tratado de Cirugía Oral y Maxilofacial (Navarro-Vila 2009)
- Atlas de Procedimientos y técnicas quirúrgicas (Panamericana 2019)
- Principles of Oral and Maxillofacial surgery (Peterson 2022)
- Surgical approaches to the facial skeleton (Ellis 2006)
- Contemporary Implant Dentistry (Misch 2020)
- Surgery of the skull base (Konig 2018)
- Local flaps in head and neck reconstruction (Jackson 2007)
- Regional and free flaps for head and neck reconstruction (Urken 2012)
- Flaps and reconstructive surgery (Wei 2017)
- Head and neck surgery (Shah 2019)
- Oral, head and neck oncology and reconstructive surgery (Bell 2018)
- Principles and practice of TMJ arthroscopy (Mc Cain 1996)
- Tratamiento de afecciones oclusales y de la ATM (Okesson 2019)
- Maxillofacial trauma and esthetic facial reconstruction (WardBooth 2011)
- Atlas of operative techniques in primary cleft lip and palate (Rossell 2020)
- Surgical orthodontic treatment (Proffit 1990)
- Facial and dental planning for orthodontists and surgeons (Arnett 2005)
- Essentials of orthognatic surgery (Reyneke 2022)